



## DE TODO COMO EN BOTICA

*De traidores y de cohechadores*

# LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA Y LAS INSTITUCIONES SIGUE

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

### De líderes estudiantiles

Algunos, ingenuamente, tuvimos la esperanza de que AMLO y Morena encauzaran e instauraran un auténtico sistema democrático; nos hicimos la ilusión de que los líderes de 1968 y de los movimientos estudiantiles que les siguieron, cuando alcanzaran el poder, respetarían las instituciones públicas y privadas. Nos equivocamos.

Los líderes estudiantiles traicionaron sus ideales; una vez puestos en el poder, hicieron lo mismo que hacían aquellos a quienes ellos criticaban: desaparecieron las instituciones democráticas; instauraron el militarismo, como un fenómeno permanente y grosero; entraron en connivencia con la delincuencia organizada y les dieron seguridad; acabaron con el principio de separación de poderes y sometieron a la voluntad presidencial al poder legislativo de la Unión; hicieron algo

más: destruyeron la independencia de la Fiscalía General de la República y de la Comisión Nacional de Derechos humanos. Su acción destructora ha sido mayúscula. Están en vías de destruir al Poder Judicial.

**LOS LÍDERES ESTUDIANTILES TRAICIONARON SUS IDEALES; UNA VEZ PUESTOS EN EL PODER, HICIERON LO MISMO QUE HACÍAN AQUELLOS A QUIENES ELLOS CRITICABAN: DESAPARECIERON LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS; INSTAURARON EL MILITARISMO...**

Aquel que criticó a Vicente Fox por su injerencia en el proceso electoral y por utilizar la presidencia de la República como tribuna para hacer

proselitismo a favor de los candidatos de su partido y que en desprestigio de su alta posición atacaba a sus adversarios, ese mismo que le dijo: “Ya cállate chachalaca”: AMLO, no deja de hablar y de censurar a quienes no están con él. También pretendió y logró que sus dichos y hechos no fueran censurados por el INE; ni tuviera repercusiones en la resolución que emitió el Tribunal Electoral, al calificar los comicios.

Los viejos luchadores estudiantiles y sociales, los que, de llegar al gobierno, nos prometieron instaurar una democracia auténtica, acabar con la corrupción, el nepotismo, con el despilfarro y el derroche, investigar las desapariciones y los crímenes de Estado, dar seguridad a la ciudadanía, respetar las instituciones democráticas; prometieron que no habría palomas mensajeras o halcones amenazantes, que ofrecieron respetar la división de



Viene de la  
página anterior

poderes, a los disidentes y que nos ofrecieron un país democrático y de libertades, nos fallaron.

Eso viejos “luchadores estudiantiles y sociales”, así, entre comillas, nos traicionaron; también se corrompieron y, no contentos con ello, corrompieron a las instituciones y a sus adversarios. Para alcanzar la mayoría en el senado prometieron y amenazaron. Su actuar denotó que la Fiscalía General de la Nación, que se entiende que es una institución autónoma e independiente, está a disposición de Morena, de sus líderes y de AMLO.

Esos “luchadores”, demostraron ser unos vividores de la política; que fuera del presupuesto público, no sabrían ganarse el sustento honradamente; esos mismos no establecieron una auténtica democracia, sus actos derivaron en una dictadura demagógica, en la que, con el pretexto de considerarse como los auténticos y únicos intérpretes del sentir popular, en nombre de la ciudadanía hacen y deshacen con las instituciones que dan seguridad jurídica. Esos mismos, en una asamblea pública, a mano alzada, aparentaron obtener la aprobación de los ahí reunidos respecto de

la Reforma Judicial. Los votantes, al ser interrogados de la naturaleza y alcance de la reforma, manifestaron no tener idea de lo que habían aprobado al levantar la mano. Por las mismas anda la sedicente ministra del pueblo. Ésta, como decía mi señor padre: Mucho hace, pa’ ser muda.

Esos “luchadores sociales”, resultaron ser presupuestivos, voraces, insaciables, destructores; y, además, eunucos, sometidos a la voluntad de un solo hombre, su mesías: AMLO.

Esos mismos “luchadores estudiantiles y sociales” y quienes les sucedan en el liderazgo y, desde luego, en los cargos, pueden tener la seguridad de que, dentro de seis, quince o veinte, seguirán teniendo a sus “tarugos” que les crean y que se van a tragar todas las mentiras que les digan. Aprovechense,

el pueblo no tiene memoria. Siempre encontrarán quien les crea y que estará dispuesto a seguirlos. Recuerden: *Si los pendejos volaran, se nublaría el cielo; o su variante: a los pendejos siempre los tendrás.*

### Impugnación de la reforma

La lucha por la Reforma Judicial apenas comienza. Lo actuado por el Congreso de la Unión, en desacato de las suspensiones otorgadas por diversos jueces de distrito, es impugnabile por diferentes vías: el amparo, a disposición de los particulares; la controversia, que pueden promover los poderes de los estados: gobernadores, congresos locales o tribunales superiores de justicia; la acción de constitucionalidad, a disposición de las minorías que han sido avasalladas por una mayoría ignorante, dócil y corrupta.





Viene de la  
 página anterior

Lo que esos legisladores aprobaron, por virtud del desacato a la suspensión; de que fue dictaminada por una legislatura saliente y aprobada por una entrante, que no deliberó, estudió y dictaminó lo que aprobó, no será parte regular de la Constitución. El cambio de sede de la Cámara de Diputados fue irregular, violatoria del principio de seguridad jurídica y del artículo 68 constitucional. La simple posibilidad de que para cooptar el voto de algunos legisladores de la oposición haya habido cohecho, amenazas o violencia, hace nulo su voto. Se entiende que los legisladores representan a la Nación y esa representación no es válida desde el momento en que existe la posibilidad de que el voto se halle viciado por una de las causas que alteran el consentimiento: dolo, error o violencia.

En el momento en que sean aprobadas las supuestas reformas por las legislaturas de los estados, --una etapa de mero trámite--, que se haga el cómputo de los votos de ellas, se emita la declaración de haber sido aprobadas las reformas y que sean publicadas por el presidente de la República, sea quien sea, ese será el momento para impugnarlas.

En su momento, el Pleno de la Suprema Corte estará



en posibilidad de otorgar las suspensiones que le sean solicitadas y, entre dimes y diretes, los amparos, controversias y acciones, si bien nos va, pudieran estar resolviendo para finales del sexenio de la señora Sheinbaum.

Como litigante que fui, considero que en el caso el tiempo corre a favor de los adversarios de la reforma. Me explico: los amparos los promovería ante jueces de distrito de diferentes estados y en ellos solicitaría la suspensión. El penúltimo día del plazo concedido, promovería la acción de inconstitucionalidad; la Corte, en el pasado, ha otorgado la suspensión solicitada tratándose de esta clase de procesos.

La demanda de controversia constitucional la presentaría el penúltimo día del plazo que le Ley concede para hacerlo. En el caso, la demanda más importante, la presentaría en provincia, en una oficina de correos, en la forma

de correo certificado con acuse de recibo. Ya habrá modo de que el director de la oficina respectiva dilate unos días el trámite y envío de la demanda.

En estos casos, todo litigante debe partir de lo que he dicho anteriormente: el tiempo corre a favor de los recurrentes y en contra del gobierno. También debe tener presente que, dentro de algunos años, en la Suprema Corte, los adversarios de la reforma serán menos y que será difícil alcanzar los votos de ocho ministros para declarar inconstitucionales las reformas. No importa, dentro de tres o cuatro años las circunstancias políticas pudieran haber cambiado. Nuestra lucha continúa y no nos faltan razones ni valor para seguir.

No hemos sido derrotados; perdimos una batalla, pero no la guerra. Es hora de seguir luchando por las instituciones y la democracia en México. ✨